COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer Período de Sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento Informativo N° 5

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR ARTURO MASCHKE, PRESIDENTE DEL COMITE DE COMERCIO, EN LA SESION INAUGURAL EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1956

Mis primeras palabras sean la expresión de mis agradecimientos por la gentileza que han tenido las Delegaciones asistentes al designarme para presidir sus reuniones, en el período inicial del Comité de Comercio de la Comisión Económica para la América Latina.

La resolución N° 101 aprobada en el VI período de sesiones de la CEPAL, celebradas en Bogotá en el mes de Septiembre del año 1955 dio origen al Comité que hoy inicia sus labores.

Superadas ampliamente las etapas preliminares en el campo de la investigación y difusión de los problemas inherentes al comercio interamericano, por los exhaustivos informes emitidos por la Comisión Económica para la América Latina, surge de los acuerdos de Bogotá una nueva y necesaria concepción en el plano de las soluciones prácticas, creándose con tal objeto, un instrumento al servicio de la cooperación interamericana, que procurará la intensificación del comercio recíproco, sin detrimento de la aspiración de todos sus miembros de acrecentar, sobre sólidas bases, las corrientes del intercambio en otras áreas.

El logro de estas finalidades es inseparable de una decidida y bien orientada acción dirigida a remover y corregir los entorpecimientos que entraban y retardan el ritmo progresivo del comercio exterior.

Tal esfuerzo comprenderá un detenido análisis y una cuidadosa revisión de los sistemas de pago, modalidades inherentes a la política económica, insuficiencia de los mercados nacionales, problemas derivados

/de los

de los transportes marítimos y todos aquellos que interfieran las buenas normas del intercambio.

Es innegable que en los últimos tiempos se observa una clara tendencia hacia una gradual liberalización en las relaciones comerciales, cuyas corrientes aspiran a traspasar los límites de un bilateralismo rígido para alcanzar los beneficios del multilateralismo progresivo.

Esta definida orientación que asoma en nuestros días informando el espíritu de las nuevas modalidades en las transacciones internacionales también estuvo presente en los principios que dieron vida a los convenios concertados en Bretton Woods.

Cabe recordar que entre los fundamentos en que descansa la organización del Fondo Monetario Internacional aparece la recomendación de un sistema de pagos multilaterales en las transacciones corrientes entre los miembros y la eliminación de restricciones en la concesión de cambios internacionales que pudieran perturbar el crecimiento del comercio mundial.

Sin embargo, han subsistido hasta ahora condiciones que impiden eliminar en mayor grado las causas que generan el tratamiento bilateral.

No será posible desconocer que las escasas disponibilidades de monedas convertibles han llevado a numerosos países latinoamericanos a concertar arreglos recíprocos que les permitan atender con monedas de cuenta las imperiosas necesidades de su intercambio.

Ello no obstante, serán objeto de atenta consideración las experiencias recientes, que contemplan y establecen, en cierta medida, fórmulas multilaterales de transferencias.

Constituirá un verdadero incentivo para adoptar estas prácticas, el progreso hasta ahora alcanzado por la Organización Europea de Cooperación Económica, a través del mecanismo de la Unión Europea de Pagos y no serán ajenos a estos propósitos los acuerdos celebrados últimamente por algunos países latinoamericanos, al participar en áreas de transferencias, que aunque circunscritas, importan un considerable avance en los anhelos de convertibilidad tanto tiempo postergados.

Entretanto, este Comité podrá servir como medio de cooperación del comercio interlatinoamericano, aportando el resultado de sus investigaciones

/y estudios,

y estudios, inspirado en el propósito de obtener una estrecha coordinación de los variados y dispersos convenios vigentes y en la voluntad para encontrar equitativas bases que hagan practicable la transferencia de los saldos de las cuentas bilaterales dentro y fuera del área.

Bien se comprende que una labor semejante no esté exenta de dificultades en sus primeras etapas, debido a la complejidad de los factores que intervienen; pero el elevado espíritu de cooperación y el profundo interés de los países latinoamericanos en estos problemas, permitirán encontrar los métodos de acción que hagan posible establecer un sistema de transferencia de saldos para llegar paulatinamente al régimen de pagos multilaterales, facilitando así gradualmente las transacciones de bienes y servicios.

En síntesis, la finalidad de impulsar el comercio exterior por las vías diversificadas del multilateralismo, se funda en sólidos principios económicos dirigidos a mejorar las condiciones en que los miembros participantes puedan atender los requerimientos de su Balance de Pagos.

Los diversos obstáculos que limitan las corrientes del intercambio retardan las expectativas de un desenvolvimiento armónico y progresivo de la región y alejan evidentes posibilidades de elevar sustancialmente los niveles de vida de sus habitantes.

Un ámbito de mayor libertad en las transacciones internacionales habrá de confrontar a las industrias establecidas a una sana y creciente emulación, que las llevará a aumentar su eficiencia productiva, como también a exceder la órbita de los mercados locales.

Serán precisamente aquellos productos industrializados que tiene su base y justificación económica en las condiciones naturales de cada país, las que encuentren en los mercados regionales su verdadera complementación.

El empleo más ventajoso de los recursos exportables, canalizados dentro de una eficiente organización del comercio exterior, será una acción dinámica al servicio de la estabilidad y crecimiento económico de las Naciones latinoamericanas.

/Tal convicción

Tal convicción quedó robustecida con el amplio apoyo prestado por los países participantes en el Sexto período de sesiones de la Comisión Económica para la América Latina celebradas en Bogotá, al establecer este Comité, como un órgano permanente, en condiciones similares al que existe en Europa desde el año 1948.

La Comisión Económica para la América Latina, en sus informes períodicos acerca del intercambio latinoamericano ofrece un valioso material para dilucidar las principales circunstancias que crean factores negativos a la intensificación del comercio hemisférico y su consiguiente repercusión en otras áreas.

De esos estudios fluye con claridad, un vasto horizonte y una fundada esperanza en el porvenir del desarrollo económico continental cada vez más vigoroso, en la medida en que se alcancen fórmulas de recuperación a los escollos que hoy se oponen a su más amplio desenvolvimiento.

Las distinguidas Delegaciones de los países aquí representados tendrán la oportunidad de conocer y apreciar los abnegados esfuerzos de la Comisión Económica para la América Latina y fruto de ellos es la documentación presentada que constituye una valiosa contribución a los problemas de América.

Estoy cierto que esta Reunión abrirá nuevas sendas a la cooperación interamericana, de la cual tanto esperan los habitantes de estas regiones.

La confrontación de vuestras valiosas experiencias ante los trascendentales problemas que la intensificación del comercio exterior presenta en la hora actual habrá de constituir un generoso aporte al bienestar de nuestros pueblos.